



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Influencia de la política fiscal en la reactivación económica
durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Bartra Merino, Christian Orlando (ORCID: 0000-0002-6441-7118)

ASESOR:

Mgtr. Baldárrago Baldárrago, Jorge Luis Aníbal (ORCID: 0000-0002-7051-2234)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi recordada y querida abuelita Ena por su inmenso apoyo en mi carrera universitaria. Y a mi adorada madre por su incondicional soporte cada vez que tropezaba.

Agradecimiento

A mi familia por siempre alentarme a seguir adelante y por el cariño que me brindan.

A mis profesores de pregrado y posgrado que inculcaron lo mejor en mí y permitieron que hoy sea el profesional que continúa en la búsqueda de la excelencia.

Índice de contenidos

Índice de contenido	iv
Índice de figuras	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
1. Tipo y diseño de investigación	15
2. Variables y su operacionalización	15
3. Población, muestra y muestreo	16
4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
5. Procedimientos	17
6. Métodos de análisis de datos	17
7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	

Índice de figuras

Figura 1 Ejecución de Gasto relacionado al Covid-19 en millones de soles	19
Figura 2 PBI Real 2019-2021 en variaciones porcentuales reales	23
Figura 3 Consumo Privado 2019-2021	24
Figura 4 Ingresos Tributarios del Gobierno Central en millones de soles	24

RESUMEN

La presente investigación tuvo como principal objetivo determinar la influencia de la política fiscal en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú entre los años 2020 y 2021, basándose en la teoría keynesiana para definir los conceptos más importantes que podrían explicar la recuperación de la economía ante la crisis sanitaria mundial. Es una investigación de tipo aplicada, de diseño no experimental transeccional, donde se realizó un análisis descriptivo del comportamiento de las variables luego de la implementación de las medidas económicas para frenar el impacto de la pandemia en la economía peruana. Se obtuvo como resultado que las herramientas de política fiscal tales como el gasto público y la política tributaria, tuvieron un impacto significativo en la reactivación de la economía durante los últimos trimestres del 2020 e inicios de las 2021 gracias, sobre todo, al impulso fiscal que el gobierno brindó desde que se inició la inmovilización obligatoria en marzo del 2020 y continuó a lo largo de los posteriores meses.

Palabras clave: Política fiscal, reactivación económica, pandemia.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the influence of fiscal policy on the economic reactivation during the health emergency caused by Covid-19 in Peru between 2020 and 2021, based on Keynesian theory to define the most important concepts that could explain the recovery of the economy in the face of the global health crisis. It is an applied research, of a non-experimental transectional design, where a descriptive analysis of the behavior of the variables was carried out after the implementation of economic measures to curb the impact of the pandemic on the Peruvian economy. It was obtained as a result that fiscal policy tools such as public spending and tax policy had a significant impact on the reactivation of the economy during the last quarters of 2020 and the beginning of 2021 thanks, above all, to the fiscal impulse that the government provided since the mandatory immobilization began in March 2020 and continued throughout the subsequent months.

Keywords: Fiscal policy, economic reactivation, pandemic.

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática de la presente investigación se centró en el colapso económico causado por la emergencia sanitaria del Covid-19, cuyo impacto en el año 2020 provocó la abrupta caída de los indicadores económicos más importantes dado el confinamiento necesario para menguar el número acelerado de contagios. Según Cifuentes-Faura (2020), esta crisis económica se caracterizó por afectar tanto a países de ingresos bajos y medios como a los de ingresos altos; “destruyendo” al mismo tiempo a la oferta y la demanda. Asimismo, Shehzad, Xiaoxing, Bilgili, & Kocak (2021) infieren que el encierro debido al incremento de contagios impactó en el ciclo económico y llenó de dudas las condiciones económicas alrededor del mundo. Además, Acikgoz & Gunay (2020) resaltan que la pandemia golpeó primero a las actividades económicas relacionadas al comercio y turismo; lo que afectó directamente en la producción y el consumo agregado de los países.

A nivel internacional encontramos que las perspectivas de crecimiento para el año 2020 mostraban una contracción global de casi 3% (Fondo Monetario Internacional, FMI, 2020); cifra mucho mayor que la acontecida durante la última crisis financiera del 2008. A medida que la pandemia avanzaba, los estados se dedicaron a establecer diversos estímulos fiscales y monetarios con el fin de paliar el impacto del virus en sus territorios; de esta manera, algunos países desarrollados como Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón y Francia registraron al final del 2020 las cifras de -3,5%, -4,9%, -9,9%, -4,8% y -8,2% respectivamente (FMI, 2021). Mientras que China destacó por ser una de las economías con crecimiento positivo, alrededor de 2,3%, dado su temprano accionar ante el coronavirus. Respecto a América Latina se esperaba un crecimiento económico de hasta 1,6% para el año 2020 según estimaciones previas; sin embargo la pandemia cambió las perspectivas para la región situando sus indicadores en negativo y alcanzando una recesión de alrededor del 5% del PBI (Banco interamericano de Desarrollo, BID, 2020).

A nivel nacional se encontró una situación mucho más parecida. De acuerdo a Gonzales & Varona (2021), el impacto en economías en desarrollo como el Perú es doble; por un lado, un choque externo donde los precios de las

materias primas se contraen al igual que la demanda en las exportaciones, remesas internacionales y en el financiamiento externo y a su vez, un choque interno caracterizado por ser de mayor importancia al estar relacionado a la prevención del contagio dentro del país, derivando en cuarentenas que afectan el empleo y la demanda agregada. Además, según Arias (2021), la pandemia mostró evidentes problemas estructurales como el delicado estado de nuestro sistema de salud, la baja inclusión financiera y el débil sistema de protección social; desencadenando una de las peores recesiones en la historia republicana. De acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2021), la actividad económica se contrajo 11,1% en el 2020 terminando con una racha de crecimiento anual de 21 periodos consecutivos y el empleo cayó a -13,1% en diciembre del año en análisis (Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, 2021). Los primeros seis meses del año se caracterizaron por una cuarentena total o inmovilización social obligatoria y por la interrupción de algunas actividades no esenciales. Sin embargo, la relajación de las medidas sanitarias junto a la reanudación de dichas actividades y a un importante grupo de medidas económicas, la economía peruana logró una recuperación mayor a la esperada. Esto significó que los indicadores macroeconómicos más destacados tomaran un rumbo positivo contribuyendo a la devolución de la confianza de inversionistas locales y extranjeros dispuestos a seguir generando capital y puestos de trabajo en nuestro país.

Es así que la investigación pretende resolver el siguiente problema general: ¿la política fiscal influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú?, y los problemas específicos: i) ¿el gasto público influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú? y ii) ¿la política tributaria influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú?

La investigación se justifica por su potencial aporte a: (i) nivel social debido a que se dará conocimiento respecto a la reactivación económica de nuestro país durante la emergencia sanitaria; (ii) a nivel práctico porque se estudió el efecto de la política fiscal en la reactivación de la economía y (iii) a

nivel teórico porque se hace uso de la teoría keynesiana para la explicación de las herramientas de política fiscal que se utilizaron.

Por lo tanto, se tiene como objetivo general el determinar si la política fiscal influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú, y como objetivos específicos: i) determinar si el gasto público influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú y ii) determinar si la política tributaria influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú.

De esta manera se pretende verificar la hipótesis general: la política fiscal sí influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú y las hipótesis específicas: i) el gasto público sí influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú y ii) la política tributaria sí influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación se presentarán los principales antecedentes relacionados a la investigación.

De acuerdo a Castañeda (2020), que analiza la situación económica y social del Covid-19 en México, la teoría de la complejidad sustenta elementos teóricos necesarios para poder entender fenómenos como éste y así concebir políticas públicas novedosas capaces de contener la crisis y gestionar la recuperación de la economía. El autor distingue a estas medidas a través de tres atributos: la focalización, que permite identificar criterios técnicos y específicos sobre la distribución del apoyo a individuos y empresas, y de esta manera hacer un uso eficiente de los recursos públicos; la condicionalidad, que ayuda a diferenciar aquellos incentivos que no sean los adecuados y así garantizar la equidad social de la políticas; y la adaptabilidad, que permite adecuarse al contexto del país en que se aplicarán dichas medidas y a los cambios que surgen durante las distintas fases de la crisis. A su vez, indica que las políticas fiscales keynesianas de gasto público masivo en infraestructura no serían las adecuadas para la coyuntura sino aquellas medidas relacionadas al apoyo directo a las personas y empresas afectadas (subvenciones financieras).

CEPAL (2020), en uno de sus informes solicitados por el Gobierno de México en el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), recomendó que los estados de América Latina se enfoquen en suministrar estímulos fiscales importantes para apoyar los servicios de salud y proteger los ingresos y empleos. Por ejemplo, resalta la importancia de las transferencias directas de efectivo a la población más vulnerable, los préstamos sin intereses a pequeñas y medianas empresas con el fin de pagar los salarios a los trabajadores, y el aplazamiento o congelamiento por un periodo de tiempo de los créditos. Sin embargo, emplaza a las organizaciones internacionales de cooperación tales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional a trasladar ayuda a través de préstamos con bajos intereses a países de ingresos bajos o medios de la región con el fin de poder llevar a cabo las medidas planteadas.

McKibbin & Vines (2020) precisan también que es de mucha importancia el involucramiento de los países del G20 (economías avanzadas) y del Fondo Monetario Internacional con el fin de cooperar y aunar esfuerzos para la recuperación de aquellas economías de mercado emergentes que debido a niveles altos de deuda pública y restricciones financieras externas no pueden sostener una política fiscal masiva para contrarrestar los efectos del coronavirus. Los autores realizaron un modelo en donde exploran cuan excepcionalmente beneficioso resulta el apoyo de dichas entidades y grupo de países. Un apoyo extra fiscal haría que el PBI en los países con dificultades crezcan 2,3% más durante el primer año de cooperación y en otros hasta 1% más alto.

Sin embargo, Layton & Makin (2021) cuestionan la idea de proporcionar como respuesta fiscal uno de los estímulos keynesianos por naturaleza: las transferencias o subvenciones financieras a los hogares, incluidos los jubilados y beneficiarios de otros programas sociales con la finalidad de dinamizar el consumo y el gasto de las familias. Principalmente, porque la teoría económica sugiere que dado que esos pagos son temporales y únicos es más probable que se ahorren a que se gasten pero a un costo significativo para el ahorro del Estado. Y si se logran gastar, significaría que los países se estaban prestando para financiar el consumo privado con la acumulación no reflejada de activos en los balances del gobierno. Concluyen que para aquellos países que se caracterizan por ser prestatarios externos en los últimos años como Estados Unidos, Reino Unido, Canada, Australia y Nueva Zelanda; esta medida implicaría un endeudamiento neto adicional generando desequilibrios en cuenta corriente.

Así también, existen investigaciones que sugieren tener cuidado en la elaboración de las políticas fiscales dependiendo de la dimensión de la economía donde se apliquen. Guerrieri, Lorenzoni, Straub, & Werning (2020) indican que los choques de oferta producidos por el coronavirus en los países (despidos masivos, cierres de empresas, o cualquiera que afecte la constitución del Producto Bruto Interno) influyeron directamente en una demanda deficiente que agravó las recesiones. En ese caso, el estímulo fiscal que se plantee puede ser menos eficaz de lo esperado por el hecho de que algunos de los sectores de la economía no están funcionando y debilita la importancia del multiplicador keynesiano. Es así que sugieren, como una política más óptima, centrarse en el

pago completo de los seguros de los trabajadores y así lograr una mejor asignación para aquellos consumidores con restricciones de liquidez.

Asimismo, las empresas pequeñas o medianas son las que han sufrido un fuerte golpe debido a la pandemia y las que necesitaron el mayor apoyo del gobierno para su no desaparición. Gourinchas, Kalemli-Özcan, Penciakova, & Sander (2020), concluyen que un apoyo directo a las empresas puede reducir significativamente el cierre de las mismas pero a un costo fiscal importante. De acuerdo a sus estimaciones, un subsidio correspondiente al 15% de la masa salarial anual de la empresa en un año normal reduciría las fallas comerciales en 5,6 puntos porcentuales, ahorrando un 3,0% de empleo, a un costo fiscal del 1,8% del PBI. Sin embargo, pueden haber inconvenientes al momento de la repartición de los recursos a las empresas, pues la mayor parte del subsidio podría ir a aquellas que no lo necesitan y una parte más pequeña iría a empresas que fracasarían de todas formas. Es por eso la importancia de la adecuada colocación y focalización de las políticas fiscales.

Existe una relación importante entre la política fiscal y la política macroprudencial que se ha puesto de manifiesto durante la pandemia. De esta manera se puede desprender que es vital que los gobiernos cuenten con una política macroprudencial dirigida a la prevención de crisis financieras incluso cuando genere algunos costos que pueden ser asumidos durante épocas de expansión económica. Por ejemplo, en España; entre las numerosas medidas asumidas contra el Covid-19 y que se desprenden del ámbito macroprudencial, se encuentran los avales públicos. Aquellos que han permitido garantizar el acceso al crédito a las pymes de sectores que se han visto afectados por el confinamiento estricto y que han sido creados bajo características que resultan beneficiosas para las empresas. Vencimientos muy superiores a los préstamos comunes y permitiendo que la oferta de crédito de los bancos no se debilite en un momento tan clave (Arnal, Hernández, Pajón, & Paternina, 2021).

En el caso de Estados Unidos se indica que la respuesta de política fiscal a la pandemia ha sido extraordinaria. Romer (2021) afirma que el costo presupuestal de su política fiscal ha sido mayor a los 5 billones de dólares, es decir, cuatro veces más de lo que gastó el gobierno americano en la recuperación de la crisis financiera del 2009. El 14% del presupuesto se asignó

a un seguro expandido de desempleo y el 17% fue directamente dirigido a familias a través de “cheques de estímulo” o transferencias de dinero. Estas medidas han supuesto un gran alivio para la economía estadounidense habiendo generado que el consumo interno se reactive inmediatamente y que se gaste 0,73 centavos de dólar por cada 1 dólar brindado adicional según estimaciones de otros autores. A su vez, el gobierno americano ayudó a gobiernos locales y estatales apoyando en el gasto en salud pública así como también en fortalecer la educación en línea dado el confinamiento de los estudiantes. El gasto en salud rondó los 600 mil millones de dólares que sirvió principalmente para la compra de suministros médicos y sobre todo, el desarrollo de vacunas.

China, por su parte, concentró su gasto fiscal en la prevención de la expansión del virus en los primeros meses del 2020. Luego adoptó medidas que abarcaron el subsidio a pacientes afectados por el COVID-19 para que puedan financiar su tratamiento, así como pagos al personal médico de primera línea. Para mediados de abril se había asignado la cifra de 140 mil millones de yuanes especialmente para la prevención y el control de la enfermedad. Además, el gobierno chino redujo el impuesto al valor agregado para las micro y pequeñas empresas así como también reducciones de impuestos y exenciones tributarias para industrias y empresas que fueron afectadas gravemente por la pandemia. Todas estas medidas junto con algunas adicionales como reducciones de impuestos a los automóviles, exenciones de peajes de carreteras y reducciones a los precios de servicios de electricidad y gas para uso comercial ayudó a reactivar las empresas y como consecuencia la reanudación de las actividades económicas. Por último, el gasto en infraestructura también aumentó con el propósito de fomentar la inversión mientras se recuperaba el capital ocioso; a través de emisión de bonos regulares y especiales (Tian, 2020).

En Europa algunas medidas fiscales adoptadas se concentraron en las referidas a las contribuciones a la Seguridad Social de empleados y empresarios; donde en los países como Dinamarca y Francia se realizaron exenciones o aplazamientos de pago de las mismas. Asimismo, en Luxemburgo y Polonia se dispuso el reembolso a través de un crédito fiscal de los pagos por impuestos realizados por trabajadores que se encuentren en periodo de baja por enfermedad debido al Covid-19 y una subvención del salario a cada empleado

por parte de las empresas. Mientras que en países como Francia y Bélgica se realizaron ajustes en tema de las obligaciones tributarias; por ejemplo, se amplió el tiempo de cumplimiento de pago de impuestos (Serrano, 2020).

Los países latinoamericanos ofrecieron respuestas inmediatas ante la inminente caída de los principales indicadores macroeconomicos. Brasil, según Muci & Velasco (2021), gastó 505 mil millones de reales (7,1% de su PBI) a través del Programa “Bolsa Familia” que consistió en asistencia dirigida a los ancianos, pobres y desempleados. Así también, el Estado recurrió a transferencias de dinero para los trabajadores informales y familias de bajos ingresos; estableció un plan de retención de empleo subvencionado para el sector privado y subsidios temporales de servicio de electricidad para las familias más vulnerables. Además, el gobierno brasileño destinó 79 mil millones de reales (alrededor del 1,2% de su PBI) para gastos relacionados a la salud y renunció a obtener ingresos por impuestos a la importación de productos para la salud. Al finalizar el 2020 y de acuerdo al Banco Central de Brasil (2021), su economía había recuperado terreno mostrando una variación negativa de -4,1% respecto al 2019.

A su vez, Provencio (2020) indica que México en el ámbito fiscal realizó medidas relacionadas a la prevención y atención de la contingencia sanitaria, enfocándose en la contratación de personal de salud donde se gastó aproximadamente 44 500 millones de pesos mexicanos (0,18% de su PBI). Además, el gobierno mexicano destinó 179 000 millones de pesos (0,72% del PBI) al apoyo a los hogares y empresas que hayan sido afectados por la pandemia. Por ejemplo, otorgó créditos gubernamentales para microempresas que no hayan disminuido su plantilla laboral, amplió los Programas de Bienestar para la población vulnerable y destinó un presupuesto para la construcción de infraestructura social tales como agua potable, pavimento y vivienda. Según el Banco de México (2021), la economía mexicana se logró recuperar y en el cuarto trimestre del 2020 obtuvo un crecimiento real de 3,2%, mientras que en el primer trimestre del 2021 sufrió un revés y obtuvo la cifra de 0,8 respecto al trimestre anterior.

De acuerdo a Cordero & Villena (2020), el gobierno chileno inició un paquete de estímulo fiscal para enfrentar la emergencia sanitaria con alrededor

de \$ 11 250 millones y un monto adicional de \$ 5 000 millones referidos a los programas de Protección de la Actividad Económica y Protección de los Ingresos, lo cual significó un total de \$ 17 105 millones equivalentes al 6,9% de su PBI. Dichas medidas contribuyeron a que el PBI de Chile en el 2020 se reduzca a solo -5,8% respecto al año anterior, donde las principales caídas de la producción se dieron en el segundo y tercer trimestre del año con las cifras de -14,2% y -9,0% respectivamente. A su vez, el consumo privado obtuvo una caída de -7,5% respecto al 2019 (Banco Central de Chile, 2021).

Colombia, uno de los países con mayor crecimiento de la región en los últimos años sufrió también los embates de la crisis mundial por coronavirus. (Rodríguez, 2021) nos menciona algunos de los programas adoptados por el gobierno colombiano para afrontar el escenario durante el 2020. Por ejemplo, el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) otorgó un subsidio mensual a empresarios formales con el fin de pagar los salarios de sus trabajadores y no permitir el rompimiento de la cadena de pagos. Dicho programa desembolsó hasta octubre del año pasado el monto de 3,1 mil millones de pesos colombianos, alrededor del 0,3% de su PBI. A su vez, también se hizo efectivo el programa “Ingreso Solidario” que consistió en una transferencia monetaria a los hogares en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad ante el COVID-19 que no sean beneficiarios de otros programas sociales del Estado. Se estima que este programa ha beneficiado a más de 2,6 millones de hogares. Por último, el Estado aprobó un programa de garantías que permitió garantizar el endeudamiento de pequeñas y medianas empresas para pagos de salarios y financiamiento de capital de trabajo. El monto asignado rondó los 17,2 mil millones de pesos colombianos aproximadamente. Es así que, gracias a gran parte de las medidas explicadas, la economía colombiana pudo recuperarse al tener una variación trimestral interanual de -3,6% en el último trimestre del 2020 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020).

Por su parte, Ecuador aplicó medidas similares a los de los demás países de la región. Según Paz-Gómez & Santelices (2020), el gobierno ecuatoriano coordinó implementar facilidades y diferimiento de pagos de impuestos sobre todo a los sectores de turismo y exportación, así como para aquellas pequeñas empresas golpeadas por la pandemia. Además, se instauró

un programa de ayuda monetaria para los más necesitados correspondiente a \$60 durante dos meses que benefició a 950 000 familias en condición de vulnerabilidad y un gasto en salud de parte del gobierno que bordeó los \$ 760 millones. Según el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador (2020), la economía ecuatoriana culminó el año con una variación negativa en el cuarto trimestre de -7,2% respecto al mismo trimestre del 2019, cifra alentadora en comparación con los resultados de trimestres anteriores como el alcanzado en los meses de abril, y junio donde la economía había decrecido -12,8% interanual.

En el caso de Perú las medidas económicas para afrontar la pandemia se empezaron a aplicar desde la tercera semana del mes de marzo del año 2020, luego que se declarara la inmovilización obligatoria o cuarentena total. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2021a) el plan económico implementado en el país abarcó aproximadamente el 20,6% del PBI, convirtiéndose en uno de los planes económicos más importantes y con mayor magnitud de la región, debido a las fortalezas fiscales del país y a las necesidades originadas por la pandemia que se presentaban en ese momento. Dicho plan económico se concentró en cuatro grandes grupos de medidas:

a) Aquellas relacionadas directamente a la atención inmediata de la emergencia (0,9% del PBI), que se caracterizaron por fortalecer los servicios de salud para afrontar los casos positivos de contagio, así como también la entrega de bonos extraordinarios al personal de salud, policía y otros que se encontraban en primera línea en la lucha contra el Covid-19.

b) Aquellas destinadas al soporte económico de familias en vulnerabilidad (4,9% del PBI), a través de subsidios monetarios a la población vulnerable y a trabajadores independientes. Además de liberaciones de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) y AFPs y alivio tributario relacionado a la declaración anual y devolución automática.

c) Aquellas destinadas al soporte económico a empresas, principalmente MYPES (1,8% del PBI); a través de beneficios y alivios tributarios como brindar facilidades a los deudores tributarios, además de subsidios a las planillas de las empresas.

d) Aquellas relacionadas a la continuación de la cadena de pagos, apoyo y soporte a la economía (13,1% del PBI), como el programa Reactiva Perú, Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE (FAE-MYPE), Arranca Perú 1 y 2, etc.

Finalmente, existen investigaciones que analizan si el gasto público guarda relación con el crecimiento económico de un país. Es así que Aparco & Flores (2019), nos comentan en su artículo científico que los economistas Adolph Wagner y Jhon Maynard Keynes coincidían en que el gasto público y el crecimiento económico guardaban una relación altamente significativa pero diferían al definir la causalidad de las variables. Por ejemplo; Wagner menciona que el crecimiento económico impulsa el gasto público mientras que Keynes sostiene lo contrario, el gasto público es el que genera el crecimiento de la economía. Con esta premisa; los autores realizan en su investigación un modelo econométrico de cointegración y tomando información entre 1950 y 2016 del Perú, concluyen que en el corto plazo se cumple la hipótesis keynesiana de que el gasto público genera el crecimiento económico por lo tanto valida la importancia de utilizar el gasto público como instrumento de política fiscal para contribuir al crecimiento de la economía.

Existen además muchas teorías relacionadas a la función de la política fiscal y su relación con el crecimiento de la política. A continuación se menciona aquellas en las que se basó el análisis del presente estudio.

De acuerdo a la teoría clásica o liberalismo económico clásico fueron los economistas como Adam Smith y David Ricardo los primeros en explicar el funcionamiento de la economía capitalista que consistía en la doctrina o pensamiento económico que establece el *laissez-faire* (dejar ser, dejar pasar) donde se destaca la licencia de actuación de la iniciativa privada y en donde son las fuerzas del mercado aquellas que establecen los precios y los salarios. Smith es considerado también como el padre del liberalismo moderno debido a su teoría según la cual los individuos sirven a los intereses colectivos porque reaccionan de acuerdo a sus propios intereses. Esta idea del interés individual o el propio interés más tarde sería conocida y difundida como la “mano invisible” (Jimenez, 2010).

En resumen, el liberalismo clásico tomaba a la intervención del Estado como una herramienta que debía reducir su participación al mínimo asignándole funciones básicas como velar por el mantenimiento y cumplimiento del orden y la ley y así garantizar el correcto funcionamiento de la sociedad. Sin embargo, la teoría clásica presentaba algunas fallas; por ejemplo, el excesivo énfasis en la aplicación del *laissez-faire*, que además era una política pública deficiente para enfrentarse a depresiones económicas, los monopolios y a las provisiones de bienes públicos, entre otros (Cárdenas & Vargas-Hernández, 2015).

La teoría keynesiana nacida en 1936 a raíz de la publicación de la obra “Teoría general del empleo, el interés, y el dinero” de John Maynard Keynes, tuvo como principal motivación dar solución a la crisis de los años 30 o también llamada “Gran Depresión” que no encontraba alivio de acuerdo a las teorías económicas de la época. El keynesianismo plantea ideas contrarias a la teoría clásica y neoclásica y concibe a la intervención del Estado y su regulación como la herramienta principal para lograr un progreso económico estable, un aprovechamiento deseable de los recursos productivos, la estabilidad de precios y el pleno empleo de los trabajadores (Jimenez, 2010).

Mahmud, Papergeorgiou, & Sarwat (2014), establecen que la teoría keynesiana pregonaba las políticas fiscales “anticíclicas”, es decir aquellas que actúan de manera contraria al ciclo económico. Por ejemplo, incurrir en un gasto público masivo cuando la economía se contrae con el fin de promover proyectos de infraestructura que demanden mano de obra que de esta manera estimule el empleo, estabilice los salarios e incentive el consumo. Y por otra parte, elevar los impuestos para enfriar la economía y así detener el aumento sostenido del nivel de precios (inflación) ante el crecimiento elevado de la demanda.

Para entender la reactivación económica necesitamos comprender que forma parte del ciclo económico donde la economía sufre variaciones positivas y negativas; por ejemplo, Hartley-Ballesteros (2021) afirma que Keynes en su modelo propuesto presenta a las fluctuaciones en la eficiencia marginal del capital, a las variaciones en la propensión marginal a consumir y a la preferencia por la liquidez como principales factores que influyen en el ciclo económico. Para definir la variación de la economía tenemos que tomar en cuenta la medición de la misma que se materializa en la medición del Producto Bruto Interno (PBI),

principal variable que explica el crecimiento económico. Este mide el gasto total de una economía en bienes y servicios que se han producido y el ingreso total que se ha obtenido de aquellos bienes y servicios producidos. Según el método de medición del gasto se compone de cuatro variables: el consumo, la inversión, las compras del gobierno y las exportaciones netas: $Y = C + I + G + XN$. El consumo incluye los gastos de los hogares de bienes y servicios, la inversión comprende el gasto en equipo nuevo e infraestructura, las compras del gobierno incluyen el gasto en bienes y servicios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales; mientras que las exportaciones netas son determinadas por el valor de los bienes y servicios que se han producido dentro del país pero que se venden afuera menos los bienes y servicios producidos en el extranjero y que se venden dentro del país (Mankiw, 2012).

Con respecto a los enfoques conceptuales de las variables y sus componentes, éstos son:

- Política Fiscal: de acuerdo a Khan, Nsouli, & Wong (2002), la política fiscal se define como las medidas del gobierno para orientar y controlar el gasto y la política tributaria. Según Chugunov & Makohon (2019), la política fiscal es una herramienta poderosa para influir en la estabilidad macroeconómica y acelerar el crecimiento económico. Mientras que Speer (2019), afirma que la política fiscal puede utilizarse para suavizar el ciclo económico. Sin embargo, hay que tener en cuenta lo indicado por Kannan, Scott, & Terrones, (2009), donde aseguran que el estímulo fiscal parece ser útil durante recesiones asociadas a crisis financieras y que el impacto de la política fiscal sobre la solidez de la reactivación es menor para economías que tiene niveles más altos de deuda pública.
- Reactivación Económica: Schumpeter (2002), define a la reactivación o recuperación económica como una de las fases del ciclo económico que continúa luego de la recesión o depresión y guía a la actividad económica a un nuevo equilibrio donde nuevamente se reinicia el ciclo. Un conjunto de factores internos y

externos contribuyen a que la economía recupere su fuerza y vigor para continuar el camino hacia su reactivación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se determinó que la presente investigación fue de tipo aplicada ya que se hicieron uso de teorías ya existentes. De acuerdo al Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2018) este tipo de investigación busca la utilización de los conocimientos adquiridos después de constituir y organizar la práctica en la que se basa la investigación; como es el caso de este trabajo que se basó en las teorías clásicas y keynesianas económicas para entender la política fiscal y su relación con la reactivación de la economía.

El diseño de esta investigación fue no experimental transeccional. Según Hernandez, Baptista, & Fernández (2014), la investigación no experimental es aquella que se construye sin la manipulación deliberada de las variables independientes y se basa en variables que ya han ocurrido sin la intromisión o intervención del investigador. Asimismo, fue transeccional pues describió las relaciones de las variables en un momento determinado.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación, el nivel fue explicativo. Abreu (2012), señala que la investigación explicativa no solo informa sino explica las cosas, elabora y construye teorías; además de buscar las principales razones del comportamiento de las variables.

3.2. Variables y operacionalización

El estudio cuenta con una variable independiente que es la política fiscal

- Definición conceptual: según Khan, Nsouli, & Wong (2002), la política fiscal se define como las medidas del gobierno para orientar y controlar el gasto y la política tributaria.
- Definición operacional: Mahmud, Papergeorgiou, & Sarwat (2014) definen a la política fiscal a aquella que según el keynesianismo utiliza medidas contracíclicas aumentando el gasto público y los impuestos dependiendo del estado de la economía.

- Indicadores: la dimensión gasto público tiene como indicador a la ejecución del gasto medido en soles, mientras que la dimensión de la política tributaria tiene como indicador a las tasas impositivas de los principales tributos.

También se cuenta con una variable dependiente que es la reactivación económica.

- Definición conceptual: la reactivación o recuperación económica se constituye como una de las fases del ciclo económico que continúa luego de la recesión o depresión y guía a la actividad económica a un nuevo equilibrio donde nuevamente se reinicia el ciclo (Schumpeter, 2002).
- Definición operacional: Mankiw (2012) especifica que para entender la reactivación económica hay que precisar que la economía se mide a través del PBI que a su vez se compone por el consumo, la inversión, los gastos de gobierno y las exportaciones netas.
- Indicadores: la dimensión PBI tiene como indicadores a los niveles de consumo, de inversión, de gastos de gobierno y de exportaciones netas medidos en soles.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

De acuerdo a Arias-Gómez, Miranda, & Villasís-Keever (2016), la población es un conjunto de casos que presenta las mismas características o los mismos criterios. Cabe indicar que no se limita a seres humanos, también puede referirse a objetos, expedientes, organizaciones, etc. En este caso la población de estudio con la que se ha trabajado se encuentra conformada por toda la información estadística o base de datos correspondiente a las variables de estudio durante los doce meses analizados (marzo 2020 – febrero 2021).

Muestra

La muestra es una parte de la población, el subconjunto de elementos representativos de la población (Hérendez, Baptista, & Fernandez, 2014). En

nuestra investigación, la muestra estuvo conformada por las series estadísticas longitudinales de las variables de estudios en los quince meses analizados (enero 2020 – marzo 2021).

El tamaño de la muestra es finito y está representado por las series estadísticas de las variables de estudio de los doce meses analizados, la técnica de muestreo fue no probabilístico, donde no se selecciona las muestras al azar sino basadas en un juicio subjetivo (Hernandez et al., 2014).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica de recolección de datos

Debido a que la investigación que se realizó es de nivel explicativo y se contó con información de las series estadísticas de las variables de estudio, la técnica que se empleó en nuestra variable dependiente fue el análisis documental que se define como un proceso que le sirve al investigador para organizar y representar el conocimiento que está registrado en los documentos (Peña & Pirella, 2007).

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

El instrumento de recolección que se utilizó fue las bases de datos que componen las series estadísticas de las variables de estudio. Según Duana & Hernandez (2020), un instrumento de recolección de datos está direccionado a crear las condiciones exactas para la medición y debe contener las siguientes características: confiabilidad, objetividad y validez, de lo contrario el instrumento carece de utilidad.

3.5. Procedimientos

Se ingresó a las páginas web de las instituciones donde se encuentran las bases de datos de las variables de estudio; por ejemplo, SUNAT, BCR, MEF, etc. Luego se descargó las series estadísticas del periodo considerado para el análisis (marzo 2020 – febrero 2021).

3.6. Métodos de análisis de datos

El tipo de análisis que se realizó fue el análisis descriptivo que consistió en ordenar y relacionar las datos de las series estadísticas teniendo en cuenta los conceptos y teorías económicas que se describieron previamente. Es bien entendido de acuerdo a lo especificado en el marco teórico que hay una relación entre las dimensiones gasto público y recaudación tributaria (ambos instrumentos de política fiscal) y la variación del PBI.

3.7. Aspectos éticos

La recolección y el estudio de los datos recolectados se realizó directamente de las páginas web de las instituciones, las cuales son públicas y están disponibles para la población. No se tomó información distinta a la que se encuentra en las bases de datos publicadas. Además, se respetó la propiedad intelectual por lo que cada fuente consultada se citó siguiendo los lineamientos del Manual de la Asociación Americana de Psicología (APA) cuya edición fue en español.

IV. RESULTADOS

4.1. Política fiscal

La posibilidad de que el país haya podido financiar un plan de estímulo fiscal importante con la finalidad de reactivar la economía, tuvo mucho que ver con el respaldo fiscal que el Perú ha tenido gracias a los años de ahorro en tiempos de crecimiento económico. Es así que, la política fiscal utilizada para la coyuntura actual se caracterizó principalmente por un importante desembolso destinado a estimular la demanda y el consumo; en este caso particular de la investigación, nos hemos enfocado solamente en el gasto destinado a ejecutarse para afrontar la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus.

Se puede apreciar que durante el año 2020 se ejecutó alrededor de S/ 22 mil millones correspondientes a los gastos destinados para la emergencia Covid-19 donde destacan los gastos destinados a los subsidios monetarios o subvenciones económicas, a la contratación de profesionales bajo el régimen CAS, a los materiales e insumos médicos o de laboratorio, a la adquisición y distribución de alimentos, a la compra de medicamentos y a la adquisición de mobiliario y equipo para el sector educativo, entre otros.

Mientras que en el primer trimestre del año 2021 el gasto alcanzó la cifra de más de S/ 4 mil millones. A continuación, se detallarán las características de los principales gastos en que se incurrió con el fin de paliar los embates de la pandemia.

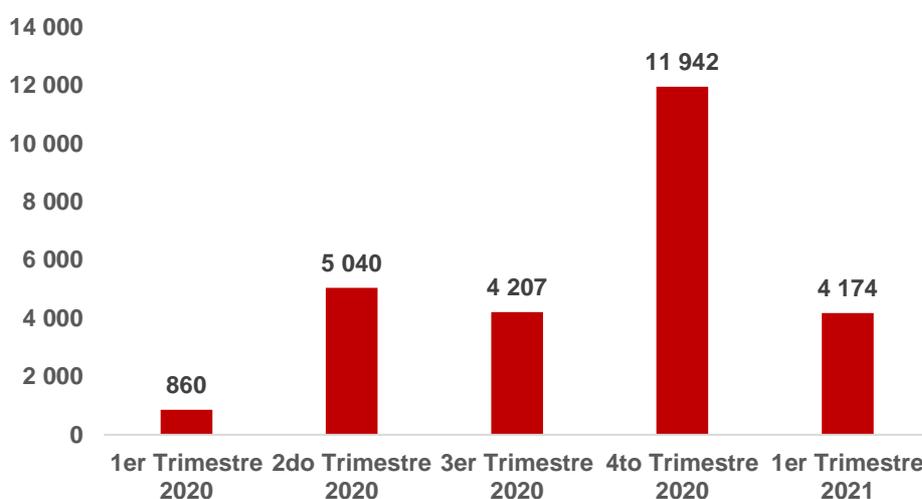


Figura 1 Ejecución de Gasto relacionado al Covid-19 (Millones de Soles)

4.1.1. Gasto en subvenciones económicas

El gobierno destinó en el año 2020 alrededor de S/ 13 362 millones al gasto relacionado a bonos extraordinarios para familias vulnerables y trabajadores independientes afectados por la paralización de las actividades económicas debido a la emergencia sanitaria por la pandemia (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021b). A través del Decreto de Urgencia N.º 027-2020 se estableció el otorgamiento de un subsidio monetario de S/ 380 correspondiente a los hogares que se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema. De la misma forma los trabajadores independientes se verían compensados con un bono del mismo monto de acuerdo al Decreto de Urgencia N.º 033-2020.

Es así que a diciembre del 2020 se ejecutó aproximadamente S/ 13 055 millones alcanzando casi un grado de cumplimiento de 98%. Las principales entidades que se encargaron de la distribución de las distintas subvenciones fueron el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social (bono a familias vulnerables) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (bono a trabajadores independientes).

En el primer trimestre del 2021 la ejecución de este tipo de gasto alcanzó los 2 541 millones, pues se continuó con la entrega de subsidios debido a que nuevamente se limitaron las actividades económicas esenciales debido al rebrote de contagios o “segunda ola”.

4.1.2. Gasto en contratación de profesionales bajo el régimen CAS

La contratación de profesionales CAS significó una ejecución de S/ 1 650 millones al cierre del año relacionadas a personal de salud en su mayor medida. Los gobiernos regionales ejecutaron alrededor de 931 millones siendo las entidades con mayor gasto dentro del gobierno general seguido por el Ministerio de Salud (S/ 616 millones).

Mientras que en los primeros tres meses del año 2021 el gasto ascendió a más de S/ 552 millones significando un nivel de ejecución respecto a lo presupuestado de más del 75%.

4.1.3. Gasto en adquisición de materiales e insumos médicos

A través de los D.U N.º 028-2020 y N.º 050-2020 se establecieron medidas extraordinarias para la adquisición de pruebas de diagnóstico para la prevención y control de la enfermedad; además, de equipos de protección personal (EPP) para reforzar la respuesta sanitaria. Al cierre del 2020 se gastó más de S/ 1 200 millones donde destacan como entidades con mayor ejecución el Ministerio de Salud y la Central de Compras Públicas.

Durante el primer trimestre del año 2021 se ejecutaron aproximadamente S/ 87 millones con un grado de cumplimiento muy bajo respecto a lo presupuestado (alrededor de solo 10%).

4.1.4. Gasto en adquisición y distribución de alimentos

El apoyo alimentario también fue importante durante el año 2020. De acuerdo al D.U N.º 033-2020 se autorizó a los Gobiernos Locales (Municipalidades) a adquirir y distribuir productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad. Hasta el cierre del 2020 se ejecutaron S/ 668 millones; mientras que de enero a marzo del 2021 la ejecución alcanzó los S/ 10 millones.

4.2. Política tributaria

Las medidas tributarias aplicadas durante el estado de emergencia se caracterizaron por ser de naturaleza extraordinaria y temporal y sirvieron para atenuar los efectos del Covid-19. Entre ellas destacaron las prórrogas de los plazos de vencimiento de las obligaciones tributarias, extendiendo de 3 a 4 meses en el caso de la Declaración Anual y Regularización del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2019 y de 1 a 4 meses en el caso de la Declaración mensual de obligaciones (IR, IGV, ISC e ITAN) correspondientes a los meses de febrero a agosto del 2020. Además de otras referidas al aplazamiento o fraccionamiento de las deudas tributarias con SUNAT; por ejemplo, se creó un nuevo Régimen de Aplazamiento y Fraccionamiento (RAF) para personas naturales y jurídicas a través del D.L. N.º 1487 que permite postergar y fraccionar la deuda tributaria hasta por 3 años.

Otras medidas se refirieron al establecimiento de facilidades para el pago de la deuda tributaria, así como la reducción de la tasa de interés moratoria (TIM) a partir del mes de abril del 2020.

4.3. Reactivación económica

4.3.1. Producto Bruto Interno

Hacia el final del mes de marzo del 2020 la actividad económica se paralizó debido a la declaratoria de inmovilización social. Por lo tanto, el primer trimestre del año alcanzó la cifra de S/ 125 452 millones, es decir, una variación negativa de -3,7% respecto al primer trimestre del año 2019. Los siguientes meses de abril, mayo y junio, se caracterizaron por continuar con las restricciones originadas por la emergencia sanitaria generando que la actividad económica continuara paralizada y alcance la cifra de S/ 97 360 millones, lo que equivale a una variación negativa de -30,0% respecto al mismo período del año pasado.

Dadas las medidas de política fiscal implementadas, la economía empezó a mostrar una recuperación en sintonía con la reactivación de actividades de algunos sectores como el comercio, la manufactura, el turismo, entre otros. Es así que durante el tercer trimestre del 2020 se alcanzó la cifra de S/ 123 942 millones lo cual significó una variación negativa de -9,0% respecto al tercer trimestre del año 2019. Así, para fines de año y en el último trimestre la cifra alcanzada fue de S/ 138 736 millones (-,7% respecto al mismo período del 2019). Es necesario resaltar que luego de 10 meses se evidenció un crecimiento positivo en el mes de diciembre con una variación de 0,5% respecto al mismo mes del 2019.

Finalmente, en el primer trimestre del 2021 la economía nuevamente se contrajo debido al nuevo confinamiento dictado por el Gobierno dado el aumento de casos de contagio o también llamado “segunda ola”. Como consecuencia, solo alcanzó el monto de S/ 194 103 millones frenando su tendencia alcista y mostrando una variación negativa de -7.7% respecto al cuarto trimestre del año pasado. Sin embargo, si se compara con el mismo período del mismo año se encuentra una evolución positiva de 11,3%.



Figura 2 PBI Real 2019-2021 (Variaciones porcentuales reales)

4.3.2. Consumo Privado y recaudación tributaria

El consumo de los hogares se vio plenamente afectado en los primeros meses del confinamiento dada la paralización de las actividades que decantó en la fuerte contracción del empleo formal y de la masa salarial formal; sin embargo, la reactivación del empleo junto al otorgamiento de bonos para las poblaciones vulnerables y demás subsidios fueron gatillando la reactivación del gasto de las familias.

Durante el primer semestre del año el consumo llegó a un nivel mínimo de -22,1%, la mayor caída desde 1990. No obstante, a partir de la segunda parte del año los niveles comenzaron a repuntar poco a poco de la mano de la reanudación de las actividades y el regreso al trabajo. Para el tercer trimestre del 2020 el consumo alcanzó la cifra de -9,1%, variación real respecto al mismo periodo del año 2019.

Hacia finales del 2020 (último trimestre del año), el consumo ya había alcanzado la cifra de -1,5% y para el primer trimestre del 2021 se reflejaba una variación positiva real respecto al mismo período de tiempo del año 2020 (2,1%)

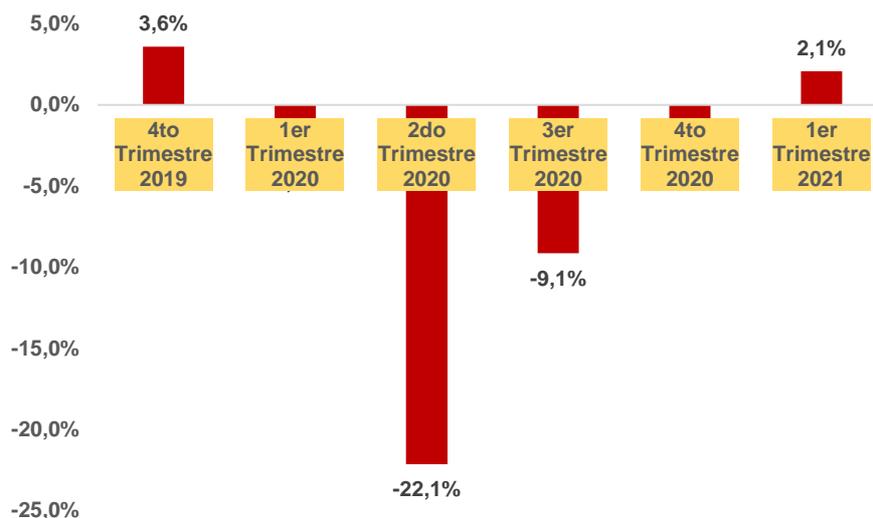


Figura 3 Consumo Privado 2019-2021 (Variaciones porcentuales reales)

La recaudación tributaria se vio afectada sobre todo en el segundo trimestre del año 2020 donde alcanzó el importe de S/ 19 580 millones (7 239 millones menos que el trimestre anterior). El Impuesto a la Renta (IR) sufrió una reducción significativa de -10,3% respecto a los primeros tres meses del año, mientras que debido a la paralización de las actividades y la disminución del consumo tanto el Impuesto General a las Ventas (IGV) como el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) sufrieron sendas caídas respecto al primer trimestre (-35,8% y -60,9%, respectivamente).

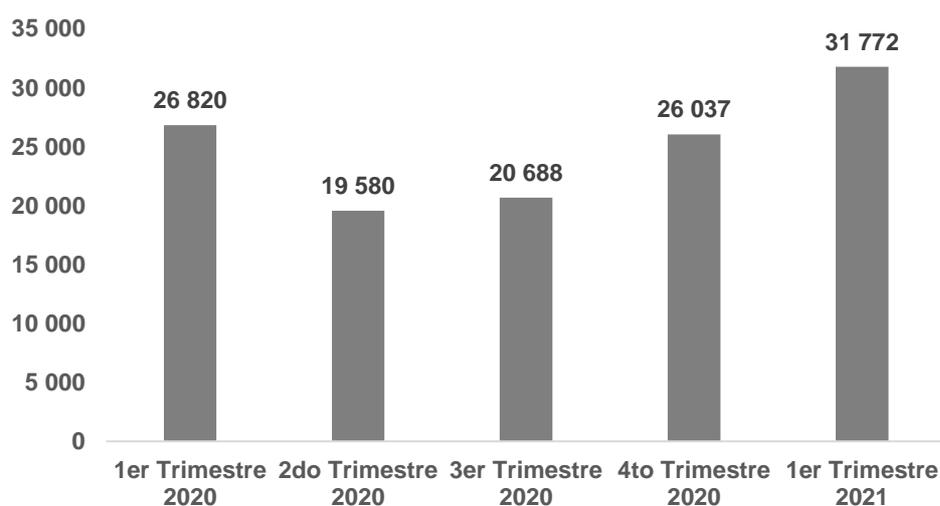


Figura 4 Ingresos Tributarios del Gobierno Central (Millones de Soles)

A medida que las actividades económicas esenciales fueron reanudándose, la recaudación tributaria comenzó a recuperar niveles anteriores y al cierre del año 2020 los ingresos tributarios alcanzaron los S/ 93 125 millones. Sin embargo, en comparación con el año 2019, se verificó una reducción de -15,9%; es decir, S/ 17 637 millones menos que el período anterior.

Finalmente, durante el primer trimestre del 2021, la recaudación tributaria continuó su ritmo ascendente alcanzando los S/ 31 772 millones mostrando una variación anual positiva de 18,5%. De la misma forma los impuestos más importantes como el IR y el IGV aumentaron en 19,6% y 16,8% respecto al mismo periodo del 2020; mientras que el ISC si obtuvo una variación negativa de -0,9%.

4.3.3. Inversión, gasto público y exportaciones netas

La contracción en la inversión privada se debió principalmente a la paralización de las actividades de diferentes proyectos mineros, sobre todo, en los primeros seis meses del año donde alcanzó una variación real de -57,2% (segundo trimestre 2020 vs segundo trimestre 2019). A medida que las restricciones comenzaron a flexibilizarse, la ejecución de nuevos proyectos de inversión y la recuperación de la confianza de los inversionistas hicieron que a finales del 2020 se registrara una variación real de -23,4% respecto al 2019. Finalmente, en el primer trimestre del 2021 la inversión aumentó en 19,9% respecto al mismo periodo de tiempo del 2020.

El gasto público es la variable que obtuvo variaciones positivas a lo largo del año 2020, impulsada principalmente por el gasto relacionado a la emergencia sanitaria que párrafos arriba se explica con mayor detalle. La mayor variación real positiva se dio en el cuarto trimestre donde alcanzó la cifra de 22,8% respecto al mismo trimestre del 2019. Mientras que las exportaciones e importaciones de bienes y servicios sufrieron reveses debido a la paralización de actividades en el resto del mundo, así como la disminución del consumo en el exterior; por lo tanto y respecto al 2019, se registraron cifras negativas de -19,0% y -14,9% respectivamente al finalizar el año 2020.

V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión teórica

En la presente investigación, el análisis de la política fiscal se basó principalmente en la teoría de Keynes que propone como herramientas principales el uso del gasto público masivo y el manejo tributario a través de reducciones o alivios en los impuestos para fomentar el crecimiento de la economía. Se propone en este trabajo que los subsidios directos a las familias en crisis como la causada por la emergencia sanitaria es el método más efectivo para reactivar el consumo y por ende la economía, tal y como lo establece Castañeda (2020) que indica que el gasto público masivo en infraestructura no es el ideal en la coyuntura actual sino aquel que apoya directamente a las personas y empresas que han sido afectadas por la pandemia. De igual manera, CEPAL (2020) recomienda a los países de América Latina a enfocar sus esfuerzos en políticas fiscales relacionadas a las transferencias directas de efectivo a la población vulnerable o préstamos sin intereses a aquellas empresas medianas o pequeñas con la finalidad de pagar el sueldo a sus trabajadores. Por otra parte, el trabajo presentado difiere con Layton & Makin (2021) que expresan su desacuerdo con la idea de que proporcionar subsidios monetarios sea lo correcto pues suponen que al ser temporales estos “ingresos” no se van a gastar, sino que se ahorrarán y al final no contribuirán con el aumento del consumo.

La investigación infiere además sobre la importancia de las políticas contracíclicas propias de la teoría keynesiana, pues para incentivar el consumo y reactivar la economía peruana se necesitaba principalmente de un estímulo fiscal importante, tal y como lo entienden Mahmud, Papergeorgiou & Sarwat (2014), que en su trabajo resaltan que el keynesianismo basaba sus principios en las políticas fiscales anticíclicas, las cuales por ejemplo incurrían en un gasto público masivo cuando la economía sufría contracciones y si la economía se comportaba de manera opuesta se recurriría al manejo tributario, por ejemplo, el alza de los impuestos.

A su vez, el presente trabajo resalta la importancia del respaldo fiscal de la economía peruana gracias a años de ahorro en tiempos de bonanza económica que permitió al país desembolsar un gran estímulo fiscal para la

contención de la pandemia. Esto guarda relación con Arnal, Hernández, Pajón & Paternina (2021) que destacan la importancia de políticas macroprudenciales de algunos países que les permiten prevenir crisis financieras aun así les genere costos que pueden ser asumidos en épocas de crecimiento económico.

Las medidas de política fiscal peruanas tuvieron en cuenta muchas especificaciones para discernir cuales serían las más adecuadas en implementar, sobre todo, en el tema de los subsidios y cómo identificar a los posibles beneficiarios. Esto también coincide con Castañeda (2020) que a través de la explicación de la teoría de la complejidad nos proporciona diversas características para encontrar las herramientas más ideales con el fin de afrontar crisis como la que se está presentando. Uno de los atributos a tomar en cuenta según el autor es la focalización, que permite distinguir criterios técnicos y específicos relacionados a la distribución del apoyo a individuos o empresas haciendo un uso eficiente de los recursos públicos. A su vez, el presente trabajo de investigación coincide con Guerrieri, Lorenzoni, Straub & Werning al tener en cuenta el grado de gravedad que la recesión ha tenido en distintos países. Por ejemplo, los autores resaltan que los estímulos fiscales pueden no ser eficaces dependiendo del tamaño o dimensión de la economía donde se lleven a cabo, por lo tanto, el gobierno peruano tuvo a bien centrarse en ayudas directas a las personas o empresas como el eje principal de su programa fiscal.

5.2. Discusión metodológica

La presente investigación fue de tipo aplicada ya que se hizo uso de teorías ya existentes y buscó el uso de los conocimientos adquiridos previamente constituidos como, por ejemplo, el caso de la teoría keynesiana que es la base de este trabajo. Al igual que la investigación de Aparco & Flores (2019) que en su artículo científico discuten las teorías de Adolph Wagner y Keynes para explicar la relación existente entre el gasto público y el crecimiento económico y en las que se basan para explicar cómo en el corto plazo el gasto público sí influye en el crecimiento de la economía.

Asimismo, este trabajo presenta un diseño de investigación no experimental y transeccional, ya que se construyó sin la manipulación deliberada de las variables y sin que el investigador haya intervenido en ellas; y describió

las relaciones de las variables en un momento determinado. Esto guarda relación con las investigaciones de Gourinchas, Kalemli-Ozcan, Penciakova & Sander (2020) y Guerrieri, Lorenzoni, Straub & Werning (2020) así como la mayoría de las indicadas en los antecedentes, pues para realizar sus trabajos los autores toman información de las variables que se encuentran publicadas en los diversos portales disponibles de las diferentes instituciones del estado o privadas y eligen un período de años particular para evaluar si sus teorías se aplican al relacionar los datos extraídos.

De la misma forma, nuestra investigación y las mencionadas arriba se caracterizan por utilizar como muestra de estudio a series estadísticas longitudinales. En este trabajo se utilizó los datos de 15 meses, desde enero 2020 a marzo 2021, de las variables planteadas como lo son la reactivación económica (PBI) y la política fiscal (ejecución del gasto público y política tributaria) para demostrar que el tamaño de la muestra es finito y la técnica de muestreo no probabilística. Lo cual se observa también en la investigación de Aparco & Flores (2020) donde utilizan información de la ejecución del gasto público y el resultado del PBI peruano entre los años 1950 y 2016 con el fin de armar un modelo econométrico de cointegración para llegar a la conclusión de que ambas variables están significativamente cointegradas y correlacionadas.

Con respecto al procedimiento de recolección de datos el presente trabajo recolectó información de las páginas web de las instituciones donde se encuentran las bases de datos de las variables de estudio como, por ejemplo, SUNAT, MEF, BCR, INEI, etc. Lo mismo se observa en las investigaciones de Muci & Velasco (2021) que tomó información de las principales instituciones del estado de Brasil como el Banco Central y el Ministerio de Finanzas, así como también; Provencio (2020), Cordero & Villena (2020), Rodríguez (2021) y Paz-Gómez & Santelices (2020) que de igual manera se apoyaron en la información disponible de las entidades públicas de México, Chile, Colombia y Ecuador, respectivamente. Además, se recalca que nuestra investigación realizó un tipo de análisis descriptivo que consistió en ordenar y relacionar la información de las series estadísticas teniendo en cuenta los conceptos y teorías económicas descritas en el marco teórico. Lo cual coincide con las investigaciones de Provencio (2020), Cordero & Villena (2020), Rodríguez (2021), Paz-Gómez &

Santelices (2020) y Muci & Velasco (2021) que utilizaron el mismo análisis para explicar las medidas fiscales tomadas por el gobierno de sus países y los resultados que se desprendieron de ellas en las principales variables económicas.

5.3. Discusión por resultados

Nuestra investigación afirma que en el Perú el plan económico implementado para afrontar la crisis económica rondó el 20,6% del PBI (141 millones de soles aproximadamente); mientras que EE. UU, según Romer (2021), asignó un monto de 5 billones de dólares para contrarrestar los efectos causados por el Covid-19. La gran diferencia tiene que ver por el tamaño de las economías que estamos comparando, pero en proporción de su PBI resultan un tanto similares. Por otro lado, Tian (2020) asegura que el gasto asignado para la pandemia en China rondó los 140 mil millones de yuanes además de medidas tributarias como reducciones de impuestos y exenciones tributarias para aquellas empresas que fueron afectadas gravemente por la pandemia, lo cual se asemeja a lo presentado en esta investigación donde se afirma que algunas de las medidas tributarias en el Perú tuvieron que ver también con exenciones y aplazamientos en el pago de impuestos a las empresas, principalmente a las MYPES.

A su vez, se especifica en este trabajo que una de las medidas para afrontar la pandemia fue contribuir a la continuación de la cadena de pagos a través de garantías de crédito de hasta el 13,1% del PBI como es el caso del programa Reactiva Perú que dispuso millones de soles para empresas grandes del país, así como medianas y pequeñas empresas. Algo similar se observa en la investigación de Arnal, Hernández, Pajón & Paternina (2021), el cual sostiene que en España se establecieron avales públicos para garantizar acceso al crédito a pymes de sectores económicos que se vieron afectados por el confinamiento obligatorio.

Las medidas tributarias impulsadas por el gobierno peruano con el fin de aliviar a personas y empresas afectadas por la emergencia sanitaria consistieron principalmente en prórrogas de los plazos de vencimiento de las obligaciones tributarias, o de otras referidas al aplazamiento o fraccionamiento

de las deudas tributarias; de esta manera, se pretendió que los beneficiarios cuenten con liquidez para afrontar los gastos de pago al personal como fue el caso de medianas y pequeñas empresas. De igual forma, similares medidas fueron aplicadas en Europa como parte de un programa de alivio tributario; por ejemplo, Serrano (2020) nos presenta que países como Francia y Bélgica realizaron ampliaciones en el tema de cumplimiento de pago de impuestos o como Luxemburgo y Polonia que aplicaron reembolsos a través de créditos fiscales respecto a pagos de impuestos de trabajadores que se encontraban en periodo de baja por enfermedad debido a la pandemia. Lo mismo sucedió en países latinoamericanos como, por ejemplo; Ecuador, donde según Paz-Gómez & Santelices, se implementaron facilidades y aplazamientos de pagos para empresas relacionadas a algunos sectores de la economía.

Al comparar economías de estados latinoamericanos similares a nuestro país nos topamos con que Brasil, según Muci & Velasco, gastó el 7,1% de su PBI para financiar programas de asistencia dirigido a poblaciones vulnerables y desempleados y alrededor del 1,2% del PBI para gastos relacionados a productos de salud; mientras que en el presente trabajo se especifica que el Perú destinó el 4,9% de su PBI a subsidios monetarios y cerca del 1% del PBI para gastos de salud. Por su parte Colombia, de acuerdo a Rodríguez (2021), desembolsó alrededor de 3,1% de su PBI para afrontar el financiamiento de bonos y subsidios a los más vulnerables, lo cual se asemeja al nivel utilizado por Perú de acuerdo al presente trabajo de investigación. Esto también se puede verificar en la investigación de Provencio (2020) donde indica que México destinó cerca de 179 000 millones de pesos, alrededor de 0,72% de su PBI para el soporte a familias vulnerables y 44 500 millones de pesos (0,18% de su PBI) para financiar el gasto relacionado a la contratación de profesionales de salud.

En la investigación presentada se especifica que las medidas de política fiscal sí contribuyeron con la reactivación del consumo privado que se puede verificar en una recuperación hacia el tercer trimestre del 2020 donde se alcanzó la cifra de -9,1% respecto al mismo periodo del año 2019 y a finales del 2020 alcanzando la cifra de -1,5%. Estos resultados son parecidos, por ejemplo, a los de EE. UU, donde según Romer (2021) las medidas aplicadas en ese país

supusieron un gran alivio a la economía estadounidense generando que dicha variable se reactive casi de inmediato y que según estimaciones se gaste 0.73 centavos de dólar por cada dólar asignado como estímulo monetario. De igual forma esto coincide con Cordero & Villena que aseguran que gracias a que el gobierno chileno presentó un paquete de estímulo fiscal de \$ 17 105 millones, equivalentes al 6,9% de su PBI, el consumo privado se recuperó y obtuvo solo una caída de -7,9% respecto al año 2019.

A su vez, Aparco & Flores (2019) sostienen a través de un modelo econométrico de cointegración con data peruana de 1950 al 2016 que el gasto público cumple con la teoría keynesiana que propone que en el corto plazo esta herramienta de política fiscal influye en el crecimiento de la economía. Lo cual se puede apreciar en los resultados de la investigación presentada donde se verifica una tendencia positiva del crecimiento económico (PBI trimestral) a medida que el gasto aumenta.

VI. CONCLUSIONES

- 1) Se determinó que la política fiscal influyó de gran manera en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19, debido principalmente al impulso del gasto público. Las cifras nos muestran que en el segundo trimestre del 2020 el PBI alcanzó una variación negativa de -30,0% respecto al mismo período del 2019 sobre todo por la suspensión de las actividades económicas. Al implementarse las medidas fiscales de gasto masivo y al levantarse gradualmente la cuarentena, la economía comenzó su recuperación y logró registrar durante el primer trimestre del 2021 una cifra de -7,7% respecto al primer trimestre del 2020.
- 2) Se determinó que el gasto público influyó mayormente en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19, debido a que se implementó un plan fiscal masivo de gasto destinado a enfrentar la pandemia. Durante el 2020 se ejecutó más de 22 mil millones de soles y en el primer trimestre de los 2021, 4 mil millones con el fin de otorgar subvenciones financieras a los más vulnerables (para reactivar el consumo), apoyo alimentario, contratación de personal CAS y adquisición de materiales médicos, entre otros.
- 3) Se determinó que la política tributaria influyó en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19, debido a que a través de sus medidas de alivio tributario como exenciones y aplazamientos de pago de impuestos a personas naturales y empresas (sobre todo MYPES) durante el año 2020, se permitió la dinamización del consumo y coadyuvó a la recuperación de la economía. A costa de una menor recaudación tributaria durante el segundo trimestre del año 2020 pero que se recuperó en la misma sintonía que las actividades económicas volvían gradualmente.

VII. RECOMENDACIONES

- 1) De manera general es imprescindible continuar con el programa de vacunación y terminar de inmunizar en el período más corto posible, sobre todo, a la población económicamente activa (PEA) para que las actividades económicas puedan volver a desarrollarse en niveles pre-pandemia o parecidos. Ninguna política fiscal o medida económica servirá mientras los niveles de contagio continúen al alza y no disminuyan.
- 2) De acuerdo al FMI (2021), las medidas fiscales deben focalizarse de mejor manera y adaptarse a la capacidad administrativa de los países, de esta manera, el apoyo fiscal continuará efectuándose mientras dure la crisis sanitaria. Dado que el nivel de deuda pública ha aumentado el último año (34,8% del PBI), se recomienda seguir ejecutando un gasto público responsable que no permita aumentar de manera considerable dicha variable.
- 3) Es importantísimo continuar con el otorgamiento de subsidios directos a personas en situación de vulnerabilidad y con los avales crediticios que permitan no romper la cadena de pagos, puesto que de acuerdo a la investigación presentada el consumo interno se recuperó a partir del tercer trimestre del 2020 en concordancia con la implementación de estas medidas asistencialistas.
- 4) Con el fin de atender las necesidades de financiamiento para continuar con un gasto público importante sería recomendable que las autoridades consideren una medida temporal relacionada a instaurar impuestos a ingresos o patrimonios elevados. Estos impuestos “solidarios” han sido eficaces en situaciones similares, por ejemplo, Francia y Japón después de la finalización de la segunda guerra mundial implementaron impuestos temporales a familias cuyos patrimonios eran altos y que permitieron ayudar en la recuperación de sus economías (Waris, 2021).

REFERENCIAS

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 187-197.
- Acikgoz, O., & Gunay, A. (2020). The early impact of the Covid-19 pandemic on the global and Turkish economy. *Turkish Journal of Medical Sciences*, 520-526.
- Aparco, E., & Flores, A. (2019). La hipótesis Keynesiana del gasto público frente a la Ley de Wagner: un análisis de cointegración y causalidad para Perú. *Revista de Economía del Rosario*, 53-73.
- Arias, L. (2021). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus*. Lima: Consorcio de investigación económica y social.
- Arias-Gómez, J., Miranda, M., & Villasís-Keever, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia México*, 201-206.
- Arnal, J., Hernández, F., Pajón, A., & Paternina, L. (2021). Política fiscal y estabilidad financiera: Los efectos de los avales públicos en respuesta a la crisis de la COVID-19.
- Banco Central de Brasil. (2021). *Reporte de Inflación Marzo 2021*. Brasilia.
- Banco Central de Chile. (2021). *Anuario Cuentas Nacionales de Chile 2020*. Santiago de Chile.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2021). *Reporte de Inflación Marzo*. Lima.
- Banco de México. (2021). *Reporte de Estabilidad Financiera Junio 2021*. Ciudad de México.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *2020 Latin American and Caribbean Macroeconomic Report*. Washington: Inter-American Development Bank.
- Baptista, Fernandez, & Sampieri. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Bejarano, J. (1982). Elementos para una estrategia de reactivación económica. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, 138-147.
- Cárdenas, G., & Vargas-Hernández, J. (2015). Propuesta para el análisis de la política fiscal. 119-138.
- Castañeda, G. (2020). El COVID-19, la complejidad y las políticas contracíclicas.

- CEPAL. (2020). Informe sobre impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Chugunov, I., & Makohon, V. (2019). Fiscal strategy as an instrument of economic growth. *Baltic Journal of Economic Studies*, 213-217.
- Cifuentes-Faura, J. (2020). *Crisis del coronavirus: impacto y medidas económicas en Europa y en el mundo*.
- Cordero, A., & Villena, M. (2020). *Fiscal Policy in Covid-19 Times: The Case of Chile*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Boletín Técnico IV trimestre 2020*. Bogotá.
- Duana, D., & Hernandez, S. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 51-53.
- Fondo Monetario Internacional. (2020). *World Economic Outlook April 2020*. Washington DC.
- Fondo Monetario Internacional. (2021). *World Economic Outlook April 2021*. Washington DC.
- Fondo Monetario Internacional. (2021). *Fiscal Monitor April 2021*. Washington DC.
- Gonzales, J., & Varona, L. (2021). *Dynamics of the impact of COVID-19 on the economic activity of Peru*. United States: Public Library of Science.
- Gourinchas, P.-O., Kalemli-Özcan, Ş., Penciakova, V., & Sander, N. (2020). Covid-19 and SME failures. *National Bureau of Economic Research*.
- Guerrieri, V., Lorenzoni, G., Straub, L., & Werning, I. (2020). Macroeconomic implications of Covid-19: Can negative supply shocks cause demand shortages? *National Bureau of Economic Research*.
- Hartley-Ballesteros, R. (2021). Diferentes perspectivas sobre teoría económica. *Revista de Ciencias Económicas*, 71-106.
- Hernández, R., Baptista, P., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Avance coyuntural de la actividad económica Diciembre 2020*. Lima.
- Jimenez, F. (2010). *Elementos de Teoría y Política Macroeconómica para una economía abierta*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Kannan, P., Scott, A., & Terrones, M. (2009). *From Recession to Recovery: How Soon and How Strong*. International Monetary Fund.
- Khan, M., Nsouli, S., & Wong, C.-H. (2002). *Macroeconomic management: Programs and Policies*. Washington : International Monetary Fund.
- Layton, A., & Makin, A. (2021). The global fiscal response to COVID-19: Risks and repercussions. *Economic Analysis and Policy*, 340-349.
- Mahmud, A. S., Papergeorgiou, C., & Sarwat, J. (2014). ¿What is Keynesian Economics? *Finances & Development*, 53-54.
- Mankiw, G. (2012). *Principles of Economy* (Sexta Edición ed.). Washington: South-Western Cengage Learning.
- McKibbin, W., & Vines, D. (2020). Global macroeconomic cooperation in response to the COVID-19 pandemic: a roadmap for the G20 and the IMF. *Oxford Review of Economic Policy*, 36(S1), S297–S337.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Cuenta General de la República 2020*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. (2020). *Informe de Rendición de Cuentas 2020*. Quito.
- Muci, F., & Velasco, A. (2021). The Challenge of Fiscal Sustainability in Brazil. *Public Finance Notebooks*, 1-19.
- Paz-Gómez, D., & Santelices, M. (2020). (In)capacidades de política en tiempos de Covid-19: Comprendiendo las respuestas económicas de Colombia y Ecuador. *Análisis Político*, 72-91.
- Peña, T., & Pirella, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 55-81.
- Provencio, E. (2020). Política económica y Covid-19 en México en 2020. *Journal of Economic Literature*, 263-281.
- Rodríguez, J. (2021). Situación económica. política fiscal y pandemia en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 249-263.
- Romer, C. (2021). *The Fiscal Policy Response to the Pandemic*. California: Brroking Papers on Economic Activity.

- Schumpeter, J. (2002). *Ciclos Económicos: Análisis teórico, histórico y estadístico del proceso capitalista*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Serrano, F. (2020). *Medidas fiscales terapéuticas y COVID 19*. Madrid.
- Shehzad, K., Xiaoxing, L., Bilgili, F., & Kocak, E. (2021). *Covid-19 and spillover effect of global economic crisis on the United States' financial stability*. China: Frontiers in Psychology.
- Speer, S. (2019). *Deficits, Debt, and the Right Path for Fiscal Policy: A Framework for Smaller Government*. Ottawa: Macdonald-Laurier Institute.
- Tian, W. (2020). *How China Managed the COVID-19*. Massachusetts: Asian Economic Panel and the Massachusetts Institute of Technology.
- Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 155-165.
- Waris, A. (2021). *Solidarity Taxes in the Context of Economic Recovery Following the COVID-19 Pandemic*. New York: New York University Center on International Cooperation.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Política Fiscal	Se define como las medidas del gobierno para orientar y controlar el gasto y la política tributaria. (Khan, Nsouli & Wong, 2022).	Es aquella que según el keynesianismo utiliza medidas contracíclicas aumentando el gasto público y los impuestos dependiendo del estado de la economía. (Mahmud, Papergeorgiou, & Sarwat, 2014).	Gasto Público.	Ejecución del gasto medido en soles.	Escala de razón.
			Política tributaria.	Tasas impositivas.	Escala de razón.
Reactivación económica	Se constituye como una de las fases del ciclo económico que continúa luego de la recesión o depresión y guía a la actividad económica a un nuevo equilibrio donde nuevamente se reinicia el ciclo (Schumpeter, 2002).	Se especifica que para entender la reactivación económica hay que precisar que la economía se mide a través del PBI que a su vez se compone por el consumo, la inversión, los gastos de gobierno y las exportaciones netas. (Mankiw, 2012).	PBI.	Niveles de consumo, de inversión, de gastos de gobierno y de exportaciones netas medidos en soles.	Escala de intervalos.